

MEMO DAF-906-2019

Para:

**Arq. Pahola Aparicio
Oficial de acceso a la Información Pública
SENASA**

De:

**Lic. Isis Scarlett Lagos Hernandez
Administradora General de SENASA**

Asunto:

Información solicitada

Fecha:

02 de Agosto del 2019.

Por este medio la Administración General de SENASA, para su publicación y actualización en el Portal de Transparencia y en cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la información pública, aclara que para el SENASA en el mes de JULIO 2019 no resulta aplicables las siguientes:

- FIDEICOMISOS : No se realizó ningún tipo de fideicomiso
- CONSESIONES: No se realizó ningún tipo de concesiones
- LICENCIAS: No se adquirió Ningún tipo de Licencia
- SUBASTAS DE OBRAS: No se realizó ningún tipo de subasta de Obras por parte del SENASA



MEMORANDUM USG-352-2019

Para: Lic. Isis Scarlett Lagos Hernandez
Administradora General de SENASA

De:  Ligia Trias
Encargada de Servicios Generales

Asunto: Remisión de información solicitada

Fecha: 02 de Agosto del 2019

Por este medio me dirijo a usted en respuesta Memorándum N°194-UTAIP-2019 donde se solicita información acerca de la adquisición relacionada con las Licencias, Concesiones, Fideicomisos y Subastas y Obras adquiridas en el mes de julio 2019.

Cabe mencionar que durante este periodo, no se tiene reporte por parte de la Unidad de Servicios Generales de ninguna adquisición de las antes mencionadas del SENASA.

Agradeciendo de antemano.

Atentamente,



Colando Loranoo
25-07-19

MEMORÁNDUM No. 194-UTAIP-2019

3:20

PARA LIC. ISIS LAGOS.
ADMINISTRADORA GENERAL.
SENASA.

DE ARQ. PAHOLA APARICIO.
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA | OIP.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
SENASA.

ASUNTO INFORMACIÓN MES DE JULIO 2019.

FECHA MIÉRCOLES 24 DE JULIO DEL 2019.



Por este medio me es grato dirigirme a Usted, en mi condición de Oficial de la Información Pública (OIP) del SENASA, en esta oportunidad para solicitarle la información abajo descrita, referente a lo emitido durante el mes de **JULIO 2019**:

- Toda la información relacionada a **LICENCIAS**.
- Toda la información relacionada a **CONCESIONES**.
- Toda la información relacionada a **SUBASTAS DE OBRAS**.
- Toda la información relacionada a **FIDEICOMISOS**.

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad, mediante Memorándum Oficial a más tardar el día **LUNES 05 DE AGOSTO DEL 2019**. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP.

Por favor ENVIAR LOS DOCUMENTOS DIGITALES / ESCANEADOS (EN PDF) AL CORREO ELECTRONICO: transparencia@senasa.gob.hn.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C.c. Ing. Carlos Ferrera. Director General del SENASA.
Archivo.

3:01